



de Dñs de mil ochocientos cincuenta
Constit. los Sñs. que componen el
y principales, herederos del agua de la
al forma por papelita autódica y por
hallaba acordado bajo la presidencia
en Const. interior para celebrar la sesión
comunicado el objeto por el Sr. Presidente, cual
la necesidad del cauce del agua para el
de regar la huerta y banos para sembrar
y sembrar en los banos de
huerta, por lo que se halla
en un mes, y que de hecho ocasiona, al no po-
nerse la siembra, tanto por la falta de lluvia,
y agua para cumplir los límites que necesariamente
tiene que cumplir, por lo que se solo consisten en la falta de
grano para la labranza del pan, para el que es necesario alimento del
hombre, si que tambien los muchisimos pecuarios que se encuentran en
las faenas propias de los sembrados, considerando tambien que otros banos
y banos se hallan acudidos a suerte y ventura con su totali-
dad por un sustituto de brazos, pertenecientes todos a la clase
proletaria de esta poblacion, cuya falta ocasionada, indudablemente
sepultar en la indigencia a multitud de familias, le parecia

